

110/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal Nº 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la aprobación del trazado y construcción de calles y servicios de urbanización denominada "Altos de Oshovia":

- a) planos conforme a obra aprobados del trazado de calle y servicios, con copia del acta respectiva;
- b) copia certificada del expediente donde tramitó el proyecto de urbanización. ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 241

/2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

E. ALEJANDRO BEROLA Secretario Legislativo Concero Deliberante Ushuaio Silvio BOCCHICCHIO Vicepresidente 2º Concejo Deliberante de Ushvala A/G de la Presidencia